



**JUZGADO CUARTO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN**

**AUTOS DE CUMPLASE DEL 03 DE MARZO DE 2021**

| <b>RADICADO</b> | <b>ACTUACIÓN REGISTRADA</b>   |  |
|-----------------|---|--|
| 020-2019-000161 | Auto pone en conocimiento. No resulta procedente la entrega de dineros solicitada por cuanto no existen dineros pendientes en favor de la parte ejecutante para ser entregados.   |  |
| 003-2018-00676  | Auto pone en conocimiento. Se ordena remitir expediente para que obre en el proceso de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante que se sigue en el Juzgado Veintiuno Civil Municipal de Oralidad de Medellín, bajo radicado 2020 00264 00. |  |
| 024-2019-01342  | Auto pone en conocimiento. Avoca conocimiento   |  |

[PARA VISUALIZAR LOS AUTOS DE LOS EXPEDIENTES, DAR CLICK. AQUÍ](#)